



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 309.-

DALCAHUE, 25 de marzo de 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 100301635; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Jessica Deniss Ulloa Arroyo, Técnico grado 17° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 4 días de licencia médica, desde el día 25.03.2024 al 28.03.2024. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 42.662.-. Del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
-Finanzas.
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/pyoa